COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

ADENDA N° 2

Asunción, 10 FEB 2020

Señores
OFERENTES
Presente:

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS E IMPRESORAS" - *AD REFERENDUM - ID: 361.113.***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se procede a prorrogar la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, cuya información se encuentra publicado en el Portal del SICP (www.contrataciones.gov.py) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se realiza modificación de fechas a los siguientes eventos, que se podrán visualizar a través del SICP:

- Fecha y hora tope de consultas.
- Fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Fecha y hora de apertura de ofertas.

ENMIENDA 2: *Se excluye de la* ***Sección II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN" - 2. Requisitos para Calificación Posterior, "CAPACIDAD TÉCNICA DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y REPUESTOS".***

Donde se menciona:

- *Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto con la experiencia y cualificación requerida en base a lo requerido por las EE.TT para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y currículum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.*
- *"El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de clasificación y guarda, digitalización y destrucción en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos".*
- *Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas. Contar con las Certificaciones requeridas en estos documentos concursales.*

Quedando de la siguiente manera:

MINISTERIO DE HACIENDA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- *Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto con la experiencia y cualificación requerida en base a lo requerido por las EE.TT para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y currículum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.*
- *Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas. Contar con las Certificaciones requeridas en estos documentos concursales.*

ENMIENDA 3: *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS" – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS E IMPRESORAS – 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO - LOTE 1 – RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MH-DA – CAPACIDAD – CAPACIDAD DE PLANTILLAS.***

Donde se menciona:

Capacidad de Plantillas	Huella: 450.000 (1:) 20.000 (1:N) Tarjeta RFID: 30.000 2 Plantillas de huella por usuario y 3 plantillas de tarjeta por usuario.	Igual o Superior

Quedando de la siguiente manera:

Capacidad de Plantillas	450.000 (1:1) 20.000 (1:N) Tarjeta RFID: 30.000 2 Plantillas de huella por usuario y 1 plantillas de tarjeta por usuario.	Igual o Superior

ENMIENDA 4: *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS" – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS E IMPRESORAS – 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO - LOTE 1 – RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MH-DA – CAPACIDAD – NUMERO MAXIMO DE USUARIOS.***

Donde se menciona:

Número Máximo de Usuarios (1:1)	400.000 (basado en una (01) huella por usuario)	Igual o Superior

Quedando de la siguiente manera:

Número de Usuarios (1:1)	400.000 (basado en una (01) huella por usuario)	Igual o Superior

ENMIENDA 5: *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS" – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS E IMPRESORAS – 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO - LOTE 1 – RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MH-DA – CAPACIDAD – CAPACIDAD REGISTRO DE TEXTOS.***
Donde se menciona:

Capacidad de Registros de texto	4.000.000	Igual o Superior

Quedando de la siguiente manera:

Capacidad de Registros de texto	4.000.000 de marcaciones y/o logs.	Igual o Superior

<u>ENMIENDA 6:</u> *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS" – ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS E IMPRESORAS – 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO - LOTE 1 – RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MH-DA – SERVICIOS INCLUIDOS – GARANTIA.***

Donde se menciona:

Garantía	3 años Es requisito indispensable que se cuente en Paraguay con el centro autorizado de la marca para prestar servicio de soporte técnico y el cambio de partes por garantía en caso de fallas en un plazo no mayor a 48 horas sin costo alguno. El control de materiales y trabajos que los representantes de la DA no eximen de responsabilidad al Proveedor por la calidad de los mismos. En caso de detectarse defectos con posterioridad a la aprobación, control o pago de las instalaciones realizadas, serán de total responsabilidad y a cargo del Proveedor las correcciones necesarias no pudiendo este alegar que los mismos fueron oportunamente aceptados. Los equipos y elementos cotizados o cualquier otro opcional aprobado deberá adecuarse a los espacios y condiciones locativas y de funcionamiento disponibles Independientemente de su aprobación, en caso de no cumplir con el requisito precedente deberá ser sustituido por cuenta del Proveedor. Paralelamente a ello, cualquier otra modificación generada por dicha sustitución será realizada a costo del Proveedor. Cualquier equipo, sistema o elemento cotizado contar con información técnica, catálogos impresos, y adecuados antecedentes en su utilización. Asimismo, el oferente deberá suministrar todos aquellos materiales o elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, aunque los mismos no figuren expresamente en el presente PBC. La mano de obra empleada deberá ser personal competente, calificado, especializado y Certificado en instalación de equipos biométricos y propio de la firma instaladora, quedando expresamente prohibida la sub-contratación total o parcial de la instalación.(El personal debe formar parte el plantel permanente y figurar en IPS, demostrado en planilla y/o Estatuto de Empresa en la cual figuran los	Exigido

	nombre(s) de apoderado(s) y/o técnicos para demostrar Staff permanente. Se deberá prever un mantenimiento por tres 3 años (Cada 6 meses) Total 6 mantenimientos preventivos. (El mantenimiento es para todos los equipos).	

Quedando de la siguiente manera:

Garantía	3 años Es requisito indispensable que se cuente en Paraguay con Reseller o centro autorizado de la marca para prestar servicio de soporte técnico, cambio de partes y/o reemplazo del equipo por garantía en caso de fallas en un plazo no mayor a 48 horas sin costo alguno. El control de materiales y trabajos que los representantes de la DA no eximen de responsabilidad al Proveedor por la calidad de los mismos. En caso de detectarse defectos con posterioridad a la aprobación, control o pago de las instalaciones realizadas, serán de total responsabilidad y a cargo del Proveedor las correcciones necesarias no pudiendo este alegar que los mismos fueron oportunamente aceptados. Los equipos y elementos cotizados o cualquier otro opcional aprobado deberá adecuarse a los espacios y condiciones locativas y de funcionamiento disponibles Independientemente de su aprobación, en caso de no cumplir con el requisito precedente deberá ser sustituido por cuenta del Proveedor. Paralelamente a ello, cualquier otra modificación generada por dicha sustitución será realizada a costo del Proveedor. Cualquier equipo, sistema o elemento cotizado contar con información técnica, catálogos impresos, y adecuados antecedentes en su utilización. Asimismo, el oferente deberá suministrar todos aquellos materiales o elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, aunque los mismos no figuren expresamente en el presente PBC. La mano de obra empleada deberá ser personal propio de la firma instaladora, , quedando expresamente prohibida la sub-contratación total o parcial de la instalación.(El personal debe formar parte el plantel permanente y figurar en IPS, demostrado en planilla y/o Estatuto de Empresa en la cual figuran los nombre(s) de apoderado(s) y/o técnicos para demostrar Staff permanente. Se deberá prever un mantenimiento por tres 3 años (Cada 6 meses) Total 6 mantenimientos preventivos. (El mantenimiento es para todos los equipos).	Exigido

<u>ENMIENDA 7:</u> *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS"- 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO – LOTE 2 – IMPRESORA DE TARJETAS PLÁSTICAS (PVC)- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN.***
Donde se menciona:

Velocidad de impresión	• Color 1 cara (YMCKO): 150 tarjetas/hora • Color 2 caras (YMCKO-K): 125 tarjetas/hora • Monocromo 1 cara: hasta 1.000 tarjetas/hora1 • Monocromo 2 caras: hasta 350 tarjetas/hora1	Exigido

Quedando de la siguiente manera:

Velocidad de impresión	• Color 1 cara (YMCKO): 150 tarjetas/hora • Color 2 caras (YMCKO-K): 125 tarjetas/hora • Monocromo 1 cara: 1.000 tarjetas/hora1 • Monocromo 2 caras: 350 tarjetas/hora1	Igual o Superior

<u>ENMIENDA 8:</u> *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS"- 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO – LOTE 2 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC) – SOPORTE DE CINTA.***
Donde se menciona:

Soporte Cinta	• Cinta monocromo negra 2 paneles KO: 500 tarjetas/rollo • Cinta de color 5 paneles YMCKO: 200 tarjetas/rollo • Cinta de color 6 paneles YMCKO-K: 200 tarjetas/rollo • Cinta de color medio panel YMCKO: 400 tarjetas/rollo • Cintas monocromo: hasta 1.000 tarjetas/rollo (negro, rojo, verde, azul, blanco, oro y plata) • Cintas especiales: · Barniz holograma: 350 tarjetas/rollo · Tinta rascable: hasta 1.000 tarjetas/rollo	Exigido

Quedando de la siguiente manera:

Soporte Cinta	• Cinta monocromo negra 2 paneles KO: 500 tarjetas/rollo • Cinta de color 5 paneles YMCKO: 200 tarjetas/rollo • Cinta de color 6 paneles YMCKO-K: 200 tarjetas/rollo • Cinta de color medio panel YMCKO: 400 tarjetas/rollo • Cintas monocromo: 1.000 tarjetas/rollo (negro, rojo, verde, azul, blanco, oro y plata) • Cintas especiales: · Barniz holograma: 350 tarjetas/rollo · Tinta rascable: 1.000 tarjetas/rollo	Igual o Superior

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

ENMIENDA 9: *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS"- 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO – LOTE 2 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC) – SOPORTE DE TARJETA.***

Donde se menciona:

Soporte de tarjeta	Todo el PVC, tarjetas compuestas del PVC, ANIMAL DOMESTICO, tarjetas ABS1 y varnished1.	Exigido

Quedando de la siguiente manera:

Soporte de tarjeta	Todo el PVC, tarjetas compuestas del PVC, Material PET, tarjetas ABS.	Exigido

ENMIENDA 10: *Se excluye de la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS" – 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO- LOTE 2 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC).***

La siguiente mención:

Manejo de papel	4 entradas disponibles	Exigido

- ***Manejo de papel****: Queda excluida de las Especificaciones técnicas ya que no se ajusta al requisito.*

ENMIENDA 11: *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS"- 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO – LOTE 2 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC) – CONECTIVIDAD.***

Donde se menciona:

Conectividad	• Conexión USB, Conexión Ethernet TCP-IP opcional	Exigido

Quedando de la siguiente manera:

Conectividad	• Conexión USB 2.0 o superior, Conexión Ethernet TCP-IP opcional	Exigido

ENMIENDA 12: *Se excluye de la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS"- 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO – LOTE 2 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC) – DIMENSIONES.***

La siguiente mención:

Dimensiones	No superior a: Altura. 237 m m Longitud: 449 m m Anchura: 239 m m	Exigido

- ***Dimensiones de Impresora****: Queda excluida de las Especificaciones técnicas ya que entre las diferentes marcas de impresora existen variadas dimensiones de acuerdo a cada modelo.*

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

ENMIENDA 13: *Se modifica la* ***Sección III "SUMINISTROS REQUERIDOS" - 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS – B) DETALLE TECNICO DEL BIEN REQUERIDO – LOTE 2 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC) – ACCESORIOS (Por cada Equipo).***

Donde se menciona:

Accesorios (Por cada equipo).	- Cinta original de fábrica. - 10 cintas adicionales. - Cable USB 2.0.	Exigido

Quedando de la siguiente manera:

Accesorios (Por cada equipo).	- Cinta original de fábrica. - 10 cintas YMCKO de 300 impresiones adicionales. - Cable USB 2.0.	Exigido

Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py